



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 22 AGO 2014

DECRETO N° 3676

VISTOS:

- 1.- Ley N°. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N°. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Invitación de M° Francisca Yáñez Castillo, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, Don Patricio Cannobbio Opazo, Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de Valparaíso y Don Luis Mella Gallardo, Alcalde de la I. Municipalidad de Quillota, invita a Encuentro Regional de Directores de Tránsito y Transporte Público en la comuna de Quillota.

DECRETO:

I. Autoriza Cometido Funcionario, a personal municipal que a continuación se indican, a participar de **"Encuentro Regional de Directores de Tránsito y Transporte Público de la Región de Valparaíso"** el que se realizara el día **29 de agosto 2014**, desde las 09.30 horas en Hotel Open, ubicado en Ariztía 527, Quillota.

N°	Funcionario	Grado	Unidad Desempeño
1	Álvarez García Margot Andrea	11°	DEPARTAMENTO DE TRANSITO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRIBASE a los departamentos municipales que corresponda.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Depto. Tránsito (1)
- Archivo. (2)

JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA 22 AGO 2014
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 22 AGO 2014

